



DECRETO ALCALDICIO Nº 583

AUTORIZA DESENROLAR PATENTE MUNICIPAL DEFINITIVA POR CIERRE DE ACTIVIDAD CO-MERCIAL.-

REQUINOA.

27 FEB 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

## **VISTOS**

La Ley Nº 3.063 de 1979, modificada por Ley Nº 19.388 de fecha 30 de Mayo de 1995.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :	
a La solicitud	presentada por la contribuyente persona natural Sr. Pedro Vicente Verdugo Alvarado,
	con domicilio comercial ubicado en Avda. México N° 037, Villa Venecia, comuna
de Requinoa, qu	uien pone término y cierre a su actividad comercial, patente comercial definitiva.

**b.-** La Acta de Visita Inspectiva y Control de fecha 17 de Febrero del 2025, por parte de Inspección Municipal, constató y verifico que en el local inspeccionado no se encuentra ejerciendo actividad comercial, debido a que se encuentra cerrado en su totalidad, a nombre de la contribuyente persona natural Sr. Pedro Vicente Verdugo Alvarado, Rut. N° con domicilio comercial ubicado en Avda. México N° 037, Villa Venecia, comuna de Requínoa, con patente comercial definitiva giro "Expendio de Helados, Confites, Pan, Almacén, Frutas, Verduras, Bazar y Librería", Rol N° 2000929.-

**c.-** La visación jurídica del Director Jurídico - Abogado, con fecha 25/02/2025 en Memo N° 070 de fecha 18/02/2025 y recepcionado por el Depto. de Rentas con fecha 26/02/2025, en que señala que teniendo a la vista los antecedentes, señala que se cumplen los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo pertinente.

DECRETO

AUTORIZASE DESENROLAR la patente comercial definitiva por cierre de actividad comercial, giro "EXPENDIO DE HELADOS, CONFITES, PAN ALMACEN, FRUTAS, VERDURAS, BAZAR Y LIBRERIA", ROL N° 2000929, a nombre del contribuyente persona natural Sr. PEDRO VICENTE VERDUGO ALVARADO, RUT. N° con domicilio comercial ubicado en AVENIDA MEXICO N° 037, VILLA VENECIA, comuna de Requínoa

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPAL

CAB/TUS/MBQ/FMV/MMQ/OLP/HMF/olp. DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes.
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.
- Interesado.

ARLOS ARRIAGADA BLANCO ALCALDE (S)